



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, CUATRO PLAZAS DE SARGENTO DE LA POLICIA LOCAL PERTENECIENTES A LAS OPES DE 2006 Y 2007, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION (PROMOCIÓN INTERNA).

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francisco López Luengo,
Suboficial del Cuerpo de Policía Local
Ayto de Getafe.

Vocales:

D. Octavio Egea Puerta,
Suboficial del Cuerpo de Policía Local
Ayto. de Getafe.
D. Alfonso Serrano Núñez,
Suboficial del Cuerpo de la Policía Local
Ayto. de Getafe.
D.^a Esmeralda Alcalde Martín,
Sargenta del Cuerpo de Policía Local
Ayto. de Getafe.
D.^a M.^a Jesús Ibáñez Puerta,
Jefa de Sección de Selección y Formación
D. Roberto Prados Menéndez
Sargento Policía Municipal de Madrid.
D.^a Encarnación Iglesias Sánchez
Policía Local.

Secretaria:

D.^a Concepción Muñoz Yllera

En Getafe, a veinte de noviembre de dos mil nueve, siendo las doce horas, se reúnen en el Polideportivo de Juan de la Cierva, sito en la Avda. de las Ciudades, s/n de Getafe, los miembros del Tribunal reseñado en el título, bajo la Presidencia de Don Francisco López Luengo, Suboficial del Cuerpo de Policía Local y en Funciones como Jefe de la Policía Local de Getafe, actuando de Secretaria D.^a Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Pleno.

Asisten como Asesores para la realización de estas pruebas: D.^a Dolores Lozano Bermúdez, D.^a Pilar Blázquez Peña, D. Germán Sánchez Ramírez, D. Carlos Amores Hoyo, D. José Enrique León Santos y D. Esteban Muñoz Agudo.

Asimismo asiste como Asesor, el Monitor Deportivo de la Policía Local, D. Juan Carlos Rodríguez Sequera.

D.^a Esmeralda Alcalde Martín, se incorpora al Tribunal en el momento en el momento que consta en el acta.

Por la Presidencia se declara constituido el Tribunal, y abierto el acto, se examina el escrito presentado por D. Joaquín Miranda Díaz de fecha 19 de noviembre de 2009, en el que señala:

“... la mutua de accidentes de trabajo FREMAP, no hace ningún tipo de informes en los que se diga que pruebas físicas pueden realizarse o no, ya que, según ellos, no lo hacen en ningún caso, debiendo hacerse por el Departamento de Salud Laboral o por quien determine el Ayuntamiento o Tribunal Calificador”

Y por el que solicita:

*“ Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente **RECURSO** y se deje sin efecto la resolución del Tribunal y se me exima de la realización de la*

pruebas de carrera de resistencia sobre 800 metros y prueba de natación sobre 25 metros a fin de evitar posteriores Contenciosos que pudieran llegar a paralizar la oposición o, una vez resuelto por el Tribunal Contencioso competente, pudiera declarar el proceso nulo o tuviera que retrotraerse o incluso repetirse la oposición con las consiguientes molestias y gastos innecesarios”

La Presidencia propone conceder al aspirante un aplazamiento para realizar las pruebas físicas de carrera de resistencia sobre 800 metros y prueba de natación y solicitar información a Fremap.

El vocal D. Octavio Egea Puerta, apoya la propuesta formulada por la Presidencia, los vocales D. Alfonso Serrano Núñez, D.^a M^a Jesús Ibáñez Puertas, D. Roberto Prados Menéndez y D.^a Concepción Muñoz Yllera señalan:

- Que no procede volver a considerar lo ya acordado por el Tribunal en su sesión de 18 de noviembre de 2009, que a la vista de la documentación presentada, acordó denegar la excepción de realización de las pruebas físicas solicitadas, decisión que fue notificada al solicitante.
- Dicho acuerdo no es susceptible de recurso alguno, al amparo de lo preceptuado en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El aspirante podrá interponer los recursos que estime oportunos contra el acuerdo que ponga fin al procedimiento de selección.

La vocal D.^a Encarnación Iglesias Sánchez, plantea la concesión de la exención de realización de las pruebas físicas solicitadas, en base a la manifestación contenida en el escrito del solicitante, consistente en que Fremap no expide certificado en dicho sentido, considerando en ese caso que le compete al Servicio de Prevención.

La Presidencia modifica su propuesta inicial en el sentido de que no procede volver a considerar lo ya acordado por el Tribunal en su anterior sesión de 18 de noviembre de 2009, que a la vista de la documentación presentada acordó denegar la excepción de realización de las pruebas físicas solicitadas. Dicha propuesta se aprueba por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra de D.^a Encarnación Iglesias Sánchez. Estando presente el aspirante, D. Joaquín Miranda Díaz, se le notifica la decisión del Tribunal.

Se procede a la identificación de los aspirantes admitidos. En este momento la Secretaria, D.^a Concepción Muñoz Yllera se ausenta, siendo sustituida por la Vocal, D.^a M^a Jesús Ibáñez Puerta, quien asume las funciones de Secretaria del Tribunal.

Seguidamente se procede a la realización de cuatro de los cinco ejercicios que componen las Pruebas Físicas, las cuales deberán ser superadas una a una, con arreglo a las marcas mínimas reflejadas en el Anexo I, de esta convocatoria, según el orden siguiente y con los siguientes resultados :

En este momento se incorpora la Vocal, D.^a Esmeralda Alcalde Martín.

Primera prueba : **CARRERA DE VELOCIDAD SOBRE 60 METROS**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	10

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	10
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	10
MIRANDA DÍAZ, JOAQUÍN	10
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	10
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	10
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	10
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	10
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	10

Segunda prueba : **SALTO DE LONGITUD DESDE LA POSICIÓN DE PARADO** :

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	5
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	7
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	7
MIRANDA DÍAZ, JOAQUÍN	8
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	7
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	7
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	6
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	7
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	7

Tercera prueba : **LANZAMIENTO DE BALÓN MEDICINAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	9
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	10
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	10
MIRANDA DÍAZ, JOAQUÍN	10
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	10

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	10
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	10
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	10
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	10

Cuarta prueba : **CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 800 METROS.**

No asiste el aspirante D. Joaquín Miranda Díaz, por lo que es eliminado..

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	8
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	8
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	10
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	10
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	9
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	10
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	10
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	9

Finalizadas las cuatro primeras pruebas el Tribunal se traslada al Complejo Acuático Municipal Getafe Norte, donde están citados los aspirantes a las trece horas y treinta minutos para la realización de la prueba física de Natación (25 metros).

A continuación, se procede a la realización de la quinta prueba, consistente en natación (25 metros) de las Pruebas Físicas, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para no ser eliminado, finalizadas las mismas, el Tribunal procede a su valoración con el siguiente resultado:

Quinta prueba: **NATACION (25 METROS)**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	9
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	7
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	10
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	9

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	10
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	9
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	10
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	10

Una vez finalizadas las pruebas físicas, se obtiene la calificación final, mediante la media aritmética correspondiente al conjunto de las pruebas, con el resultado siguiente

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
TÉLLEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	9,4
VAQUERO RODRÍGUEZ, EMILIO	9,4
OLANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	9,2
SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIÁN	9,2
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMELO	9
FERNÁNDEZ MARTÍN, PABLO	8,4
JUMELA AMADOR, FRANCISCO	8,4
YAGÜE MOMBLONA, JUAN CARLOS	8,2

A continuación, el Tribunal convoca a los opositores que han superado las pruebas físicas, para la celebración de la prueba de conocimiento, el próximo martes, 24 de noviembre de 2009, a las doce horas y treinta minutos, en las dependencias de la Policía Municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto siendo las catorce horas mencionado día en el lugar arriba indicado, extendiéndose la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

